

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 24 de agosto de 2022
HORA:	De 3:00 a 4:00 horas
LUGAR:	Bogotá D.C
ASISTENTES:	Marlon Olarte, Contratista, Grupo Evaluación de proyectos MVCT Carlos Beltran, Profesional de área técnica de Aguas de Magdalena
INVITADOS:	Kelly Jhoana Franco, Profesional de apoyo técnico Aguas de Magdalena

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo para la socialización de los resultados de la revisión documental preliminar del proyecto: “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE ISLA DEL ROSARIO, PALMIRA Y TASAJERA, MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-MAGDALENA”

DESARROLLO:

1. Se da inicio a la reunión por medio del Ingeniero Marlon Olarte, revisor documental preliminar, quien solicito hacer presentación formal de cada uno de los participantes. Acto seguido, manifestó que el objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda dar a conocer a la entidad formuladora los requerimientos encontrados como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto presentado.
2. Acto seguido el Ingeniero Marlon Olarte realizó la presentación de los documentos radicados ante el mecanismo de viabilización correspondientes al proyecto “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE ISLA DEL ROSARIO, PALMIRA Y TASAJERA, MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-MAGDALENA”, el estado actual de los sistemas y finalmente expuso los documentos que fueron requeridos y que la entidad se debe comprometer a subsanar para poder continuar con el trámite de evaluación y así surtir la primera etapa de evaluación, con el fin radicar el proyecto y designar un evaluador líder de acuerdo con la Resolución 0661/2019. Es importante mencionar que se realizó un análisis detallado de cada uno de los requerimientos que para esta oportunidad fueron en total 23 documentos. Finalmente, desde el municipio y su consultoría se comprometieron a subsanar los requerimientos en un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha.
3. Finalmente se realiza el cierre de la reunión por parte de los participantes manifestando agradecimiento por la gestión de ambas partes.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	De acuerdo con la información brindada subsanar la totalidad de los documentos faltantes.	Área técnica de Aguas del Magdalena	31/08/2022

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marlon David Olarte Tangarife
Fecha: 24 de agosto de 2022.

ANEXOS

Presiona **Esc** para salir pantalla completa

Lista de Documentos requeridos

1. Ficha MGA EBI (Ajustar dado que No coincide el valor)
2. Certificación de no afectación a bienes de interés cultural y arqueológico.
3. Copia del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por la autoridad ambiental competente
4. Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo
5. Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados
6. Certificación de no afectación a comunidades indígenas.
7. Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando.
8. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada.
9. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, siguiendo el formato presentado por el MVCT.
10. Formato Resumen del Proyecto con la totalidad de los campos diligenciados, en el formato presentado por el MVCT
11. Diagnostico situacional de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo.
12. Proyección de la población.
13. Diseños hidráulicos, con las correspondientes memorias de cálculo.(RAS 2017)
14. Estudios de modelación hidráulica sobre red proyectada, y procesos de tratamiento proyectados.
15. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador.
16. Certificación de aprobación del proyecto por parte de la interventoría de los estudios y diseños.

La vivienda y el agua son de todos. Mivivienda

CB
Carlos Beltrán (Invitado)

Marlon David Olarte Tangarte

KG
KELLY RHONNA FRANCO GONZALEZ

Marlon David Olarte Tangarte